



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Surcubamba, 26 de marzo del 2024.

OFICIO MÚLTIPLE N°022-2024-D-UGEL-S/DRE-H/GOB.REG.HVCA.

SEÑORES :.....
DIRECTORES(AS) DE LAS IIEEs DEL ÁMBITO DE LA UGEL SURCUBAMBA

Presente. -

ASUNTO :RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ASISTENCIA MENSUAL DEL PERSONAL A SU CARGO.

REFERENCIA :R.S.G. N° 326-2017 MINEDU
R.S.G. N° 121-2018 MINEDU

Tengo el honor de dirigirme a su digna persona para expresarle un cordial y afectuoso saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Surcubamba y el mío propio; comunicarle que, de acuerdo a las normas en referencia para el “Registro y control de asistencia y su aplicación en la planilla única de pagos de los profesores y auxiliares de educación, en el marco de la Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento”, así como de todo el personal a su cargo, deberá de informar de acuerdo al siguiente detalle:

PRIMERO: Realizar el llenado correctamente de conformidad a la norma en referencia:

- Anexo 03 (FORMATO 01: REPORTE DE ASISTENCIA DETALLADO) considerar únicamente las letras consignadas en la leyenda que se encuentra en la parte inferior del anexo.
- Anexo 04 (FORMATO 02: REPORTE CONSOLIDADO DE INASISTENCIAS, TARDANZAS Y PERMISOS SIN GOCE DE REMUNERACIÓN) registrar solo a los trabajadores que tendrán descuento por los motivos que contempla la presente norma; en caso no exista ningún trabajador para descuento dejar en blanco y firmar.
- Los archivos EXCEL (Anexo 03 y Anexo 04), estará publicado en la página de la UGEL Surcubamba y lo podrá descargar en el siguiente QR, la cual debe estar debidamente llenado de manera correcta.





PERÚ

Ministerio
de Educación



UGEL
SURCUBAMBA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

SEGUNDO: Cabe precisar que la presentación del anexo 03 y anexo 04 es obligatorio para todas la Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Surcubamba, dentro de los tres (3) primeros días hábiles del mes inmediato próximo, a fin de aplicar los descuentos correspondientes, bajo responsabilidad administrativa y funcional del director de la IE.

TERCERO: La presentación o envío del informe de asistencia será de manera física por mesa de partes o virtual al correo mesadepartesugelsurcubamba@huancavelica.edu.pe de forma obligatoria, se debe cargar en un solo archivo la siguiente documentación: PDF (Oficio de remisión, Anexo 03 firmado, Anexo 04 firmado), este archivo debe de ser legible bien escaneado con las firmas correspondientes del Director (a) de la IE y post firma del CONEI o APAFA, de lo contrario no tendrá validez.

Sin otro en particular, es ocasión propicia para expresarle las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente;



Dr. Julio César Marcos Talaverano
Director de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local
SURCUBAMBA

DOC: 031165a9
EXP: 02275701